

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO TÉCNICO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 03 de abril de 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, los integrantes del Consejo Técnico se reunieron:

Presidencia

Dra. Mónica A. Calvo López, Secretaria Académica.

Vocales

Mtro. Alejandro Gallardo Cano, Director de Difusión y Extensión Universitaria.

Mtro. Fernando Velázquez Merlo, Director de Biblioteca y Apoyo Académico.

Secretaria

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación.

Invitada.

Mtra. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, Directora de Unidades UPN.

La sesión se llevó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Solicitud para **adición** de Programas Educativos, para su revisión y, en su caso opinión favorable en las siguientes Unidades UPN:

No	Licenciaturas
1	4.1 En Pedagogía a impartirse en 17 Unidades UPN: 011 Aguascalientes, Aguascalientes; 094 Centro, Ciudad de México; 095 Azcapotzalco, Ciudad de México; 096 Norte, Ciudad de México; 111 Guanajuato, Guanajuato; 112 Celaya, Guanajuato; 122 Acapulco, Guerrero; 123 Iguala, Guerrero, 131 Pachuca, Hidalgo; 161 Morelia, Michoacán; 162 Zamora, Michoacán; 171 Cuernavaca, Morelos; 203 Ixtepec, Oaxaca; 213 Tehuacán, Puebla; 301 Xalapa, Veracruz; 302 Veracruz, Veracruz; 305 Coatzacoalcos, Veracruz;.
2	4.2 En Psicología Educativa a impartirse en 21 Unidades UPN: 051 Saltillo, Coahuila; 052 Torreón, Coahuila; 053 Piedras Negras, Coahuila; 054 Monclova, Coahuila; 095

	Azcapotzalco, Ciudad de México; 113 León, Guanajuato; 131 Pachuca, Hidalgo; 161 Morelia, Michoacán; 162 Zamora, Michoacán; 203 Ixtepéc, Oaxaca; 212 Teziutlán, Puebla; 213 Tehuacán, Puebla; 281 Ciudad Victoria, Tamaulipas; 282 Tampico, Tamaulipas; 283 Matamoros, Tamaulipas; 284 Nuevo Laredo, Tamaulipas; 285 Reynosa, Tamaulipas; 301 Xalapa, Veracruz; 303 Poza Rica, Veracruz; 305 Coatzacoalcos, Veracruz, 321 Zacatecas, Zacatecas.
3	4.3 En Administración Educativa a impartirse en nueve Unidades UPN: 041 Campeche, Campeche; 042 Ciudad del Carmen, Campeche; 095 Azcapotzalco, Ciudad de México; 111 Guanajuato, Guanajuato; 113 León, Guanajuato; 131 Pachuca, Hidalgo; 171 Cuernavaca, Morelos; 212 Teziutlan, Puebla; 321 Zacatecas, Zacatecas.
4	4.4 En Educación e Innovación Pedagógica (Modalidad en línea), a impartirse en once Unidades UPN: 011 Aguascalientes, Aguascalientes ; 051 Saltillo, Coahuila; 053 Piedras Negras, Coahuila; 111 Guanajuato, Guanajuato; 113 León, Guanajuato; 122 Acapulco, Guerrero; 123 Iguala, Guerrero; 131 Pachuca, Hidalgo; 162 Zamora, Michoacán; 192 Guadalupe, Nuevo León; 281 Ciudad Victoria, Tamaulipas.
	Especialización
5	4.5. Inclusión e Integración Educativa (Modalidad en línea) a impartirse en la Unidad UPN 122 Acapulco, Guerrero.
	Maestrías
6	4.6 En Enseñanza de las Humanidades. Historia, Lengua y Literatura, a impartirse en la Unidad UPN 153 Ecatepec, Estado de México.
7	4.7 En Género, Sociedad y Cultura, a impartirse en la Unidad UPN 241 San Luis Potosí, San Luis Potosí.
8	4.8 En Didáctica de las Lenguas y Culturas Indoamericanas, a impartirse en dos Unidades UPN 211 Puebla, Puebla; 212 Teziutlán, Puebla.
	Doctorado
9	4.9 En Desarrollo Educativo. Énfasis en formación de profesores, (modalidad presencial) a impartirse en la Unidad 162 Zamora, Michoacán.

5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En cumplimiento al Reglamento del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, y previa verificación de la lista de asistencia, al encontrarse integrado el quórum, se declaró instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2017 del Consejo Técnico de la Universidad

Pedagógica Nacional, los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo (01/2ª. SE/17)	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión.
---------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los vocales aprobaron el siguiente:

Acuerdo (02/2ª. SE/17)	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
---------------------------	---

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado a la presentación y, en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior de este Órgano Colegiado, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo (03/2ª. SE/17)	Se aprueba en todos sus términos el contenido del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico, celebrada el 16 de febrero de 2017.
---------------------------	---

4. SOLICITUD PARA ADICIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, PARA SU REVISIÓN Y, EN SU CASO OPINIÓN FAVORABLE EN LAS SIGUIENTES UNIDADES UPN:

Respecto al cuarto punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo Técnico tomaron conocimiento de los dictámenes emitidos por la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos Solicitud y emitieron los siguientes acuerdos:

(4.1/2ª.SE.17)	<p>a) Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la Adición del programa Licenciatura en Pedagogía a impartirse en 14 Unidades UPN: 011 Aguascalientes, Aguascalientes; 094 Centro, Ciudad de México; 095 Azcapotzalco, Ciudad de México; 096 Norte, Ciudad de México; 111 Guanajuato, Guanajuato; 112 Celaya, Guanajuato; 122 Acapulco, Guerrero; 123 Iguala, Guerrero; 161 Morelia, Michoacán; 171 Cuernavaca, Morelos; 203 Ixtepec, Oaxaca; 301 Xalapa, Veracruz; 302 Veracruz, Veracruz; 305 Coatzacoalcos, Veracruz.</p> <p>b) Este Consejo Técnico emite opinión no favorable para la Adición del programa Licenciatura en Pedagogía en tres Unidades UPN: 131 Pachuca, Hidalgo, 162 Zamora, Michoacán y 213 Tehuacán, Puebla.</p>
----------------	---

	<p>Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión, y en su caso, aprobación.</p>
<p>(4.2/2ª.SE.17)</p>	<p>a) Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la Adición del programa Licenciatura en Psicología Educativa a impartirse en 14 Unidades UPN: 051 Saltillo, Coahuila; 052 Torreón, Coahuila; 053 Piedras Negras, Coahuila; 054 Monclova, Coahuila; 095 Azcapotzalco, Ciudad de México; 161 Morelia, Michoacán; 212 Teziutlán, Puebla; 281 Ciudad Victoria, Tamaulipas; 282 Tampico, Tamaulipas; 283 Matamoros, Tamaulipas; 284 Nuevo Laredo, Tamaulipas; 285 Reynosa, Tamaulipas; 303 Poza Rica, Veracruz; 321 Zacatecas, Zacatecas.</p> <p>Quedan condicionadas a que en el mes de junio de 2017, cuenten con seis contrataciones de tiempo completo en el perfil adecuado para el programa educativo, las ocho Unidades UPN 053 Piedras Negras, Coahuila, 054 Monclova, Coahuila; 281 Ciudad Victoria, Tamaulipas; 282 Tampico Tamaulipas; 283 Matamoros, Tamaulipas; 284 Nuevo Laredo Tamaulipas; 285 Reynosa, Tamaulipas; de igual forma, la Unidad 321 Zacatecas, Zacatecas deberá reforzar los perfiles de la planta docente de acuerdo al Programa Educativo.</p> <p>b) Este Consejo Técnico emite opinión no favorable para la Adición del programa Licenciatura en Psicología Educativa en siete Unidades UPN: 113 León, Guanajuato; 131 Pachuca, Hidalgo; 162 Zamora, Michoacán; 203 Ixtepec, Oaxaca; 213 Tehuacán, Puebla; 301 Xalapa, Veracruz; 305 Coatzacoalcos, Veracruz.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión, y en su caso, aprobación.</p>
<p>(4.3/2ª.SE.17)</p>	<p>a) Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la Adición del programa Licenciatura en Administración Educativa a impartirse en seis Unidades UPN: 041 Campeche, Campeche; 042 Ciudad del Carmen, Campeche; 095 Azcapotzalco, Ciudad de México; 131 Pachuca, Hidalgo; 171 Cuernavaca, Morelos; 321 Zacatecas, Zacatecas.</p> <p>b) Este Consejo Técnico emite opinión no favorable para la Adición del programa Licenciatura en Administración Educativa en tres Unidades UPN: 111 Guanajuato, Guanajuato; 113 León, Guanajuato y 212 Teziutlan, Puebla.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión, y en su caso, aprobación.</p>

MLC

Am

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(4.4/2ª.SE.17)	<p>a) Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la Adición del programa Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica a impartirse en siete Unidades UPN: 011 Aguascalientes, Aguascalientes ; 051 Saltillo, Coahuila; 053 Piedras Negras, Coahuila; 113 León, Guanajuato; 123 Iguala, Guerrero; 131 Pachuca, Hidalgo; 192 Guadalupe, Nuevo León.</p> <p>b) Este Consejo Técnico emite opinión no favorable para la Adición del programa Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica en cuatro Unidades UPN: 111 Guanajuato, Guanajuato; 122 Acapulco, Guerrero; 162 Zamora, Michoacán y 281 Ciudad Victoria, Tamaulipas.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su revisión, y en su caso, aprobación.</p>
(4.5/2ª.SE.17)	<p>Derivado a que ya opera la Maestría en Educación Básica, con una especialidad, este Consejo Técnico emite opinión favorable para la Adición de la segunda Especialización de Inclusión e Integración Educativa (Modalidad en línea), a impartirse en la Unidad UPN 122 Acapulco, Guerrero.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su revisión, y en su caso, aprobación.</p>
(4.6/2ª.SE.17)	<p>Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la Adición del programa Maestría en Enseñanza de las Humanidades (Historia, Lengua y Literatura), a impartirse en la Unidad UPN 153 Ecatepec, Estado de México.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su revisión, y en su caso, aprobación.</p>
(4.7/2ª.SE.17)	<p>Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la Adición del programa Maestría en Género, Sociedad y Cultura a impartirse en la Unidad UPN 241 San Luis Potosí, San Luis Potosí.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su revisión, y en su caso, aprobación.</p>
(4.8/2ª.SE.17)	<p>Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la Adición del programa Maestría en Didáctica de las Lenguas y Culturas Indoamericanas a impartirse en dos Unidades UPN 211 Puebla, Puebla y 212 Teziutlán, Puebla.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su revisión, y en su caso, aprobación.</p>

ML

ML

ML



(4.9/2ª.SE.17)	a) Este Consejo Técnico emite opinión favorable para la Adición del programa Doctorado en Desarrollo Educativo. Énfasis en formación de profesores, (modalidad presencial) a impartirse en la Unidad 162 Zamora, Michoacán. b) Con la condición de que en lo subsecuente, antes de emitir una convocatoria para la siguiente generación, se deberán valorar los resultados de una autoevaluación. Se envía al Consejo Académico para su revisión, y en su caso, aprobación.
(4.10/2ª.SE.17)	El Consejo Técnico recomienda atender la propuesta de la Dirección de Unidades UPN y la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos, referente a fortalecer el acompañamiento académico para los programas aprobados en esta Sesión, lo que se realizará a través de la Coordinación de las Licenciaturas en Administración Educativa, Psicología Educativa, Pedagogía y Educación e Innovación Pedagógica de Unidad Ajusco.

5. ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la Presidenta dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2017 del Consejo Técnico a las 12:30 horas, y agradeció la asistencia así como la participación.

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

PRESIDENTA

Dra. Mónica A. Calvo López

SECRETARIA

Lic. Alejandra Javier Jacuinde

VOCAL

Mtro. Alejandro Gallardo Cano

VOCAL

Mtro. Fernando Velázquez Merlo